

Auto Interl. 1494
Rad. 2023-00428-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 04 de octubre de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando que correspondió por reparto la presente demanda ejecutiva, misma que fue presentada por medio digital. El abogado demandante solicitó el retiro. Sírvase Proveer.

Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, cuatro (04) de octubre de 2023

Atendiendo lo solicitado por el abogado demandante en escrito que antecede, reunidos los presupuestos del artículo 92 del Código General del Proceso, se accede al RETIRO de la presente demanda ejecutiva promovida por LEONARDO SERRATO TANG y en contra de EDGAR JIMENEZ RUIZ como demandado.

Hágase devolución al demandante de los anexos del libelo, sin necesidad de desglose.

Desanótese y archívese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
MUNICIPAL LA DORADA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 166 del 05 de octubre de 2023

Arnulfo Tojar Torres

ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO